



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO nº 350

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
MORENO PUERTO ANA	31616477X	PREMIO CONCURSO REINA 2013. REINA VETERANA	295
RUIZ GIRON CATALINA	31592131K	PREMIO CONCURSO REINA 2013. 2ª DAMA VETERANA	100
ALCONCHEL RAMIREZ MANUEL	31607268R	PREMIO CONCURSO REINA 2013. MISTER VETERANO	295
MEDINILLA CORTES FRANCISCO JAVIER	20071971D	PREMIO CONCURSO REINA 2013. MISTER JUVENIL	295
TERENA GUERRERO EVA MARIA	32055207S	PREMIO CONCURSO REINA 2013. MISTER INFANTIL (MADRE)	100
GARCIA SERRANO ANA	45314629G	PREMIO CONCURSO REINA 2013. 1ª DAMA VETERANA	100
VILLALON FERNANDEZ BEGONA	09409727J	PREMIO CONCURSO REINA 2013. REINA JUVENIL (MADRE)	200
FERNANDEZ VERA SARA	15440520E	PREMIO CONCURSO REINA 2013. 1ª DAMA JUVENIL	100
PARRA SALAS ISABEL	31621313G	PREMIO CONCURSO REINA 2013. 2ª DAMA JUVENIL	100
GIL FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	31697015W	PREMIO CONCURSO REINA 2013. REINA INFANTIL (MADRE)	100
DURAN PEREZ SARA	31661031J	PREMIO CONCURSO REINA 2013. 1ª DAMA INFANTIL (MADRE)	50
GAGO MACHO ERIKA	31738319K	PREMIO CONCURSO REINA 2013. 2ª DAMA INFANTIL (MADRE)	50

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 03 de Junio de 2013

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. Jorge Jiménez Oliva